

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/101/89/s  
Distr: UA/SC

AU 510/89

21 de diciembre de 1989

## Tortura

PERU: Víctor TAYPE ZUÑIGA

=====

Amnistía Internacional está preocupada por los informes de la detención y presunta tortura del dirigente del sindicato de mineros, Víctor Taype Zúñiga. Al parecer, durante el tiempo que estuvo detenido en Huancavélica se le obligó a hacer una declaración de culpabilidad.

Según los informes, miembros de la policía detuvieron a Víctor Taype Zúñiga el 20 de noviembre de 1989 en Huacavélica. Primero lo llevaron a la Policía Técnica, donde lo tuvieron incomunicado durante dos semanas y posteriormente lo trasladaron a la prisión de Huacavélica. Parece ser que en las dependencias de la Policía Técnica le apalearon y le aplicaron descargas eléctricas en la cabeza y en el cuerpo. Los informes indican que le obligaron entonces a firmar una declaración en la que se declaraba culpable y le hicieron posar para ser fotografiado con dos folletos de apoyo a la lucha armada. Se la acusa de "apología del delito".

Víctor Taype Zúñiga es presidente de la Federación Nacional Minera de Perú, organización que reúne a unos 70.000 mineros de 105 sindicatos. Fue elegido presidente de la Federación después de que el anterior presidente fuera asesinado por un grupo paramilitar que se cree que actuaba con la cooperación o con el consentimiento de las fuerzas de seguridad (véase AU 51/89, AMR 46/10/89/s, del 17 de febrero).

En agosto de este año, durante una huelga de mineros, numerosos dirigentes sindicales estuvieron detenidos durante varios periodos y acusados de delitos en virtud de la legislación antiterrorista. Algunos dirigentes denunciaron que durante su detención les obligaron a culparse por causas diversas como sostener cartuchos de dinamita y dejar sus huellas dactilares en ellos, se interrumpió la huelga sin que los sindicatos consiguieran sus reivindicaciones (véase AU 335/89, AMR 46/62/89/s, del 31 de agosto).

Organizaciones de derechos humanos y partidos políticos de la oposición han denunciado que el gobierno estaba utilizando la legislación antiterrorista para impedir huelgas legítimas. Le preocupa a Amnistía Internacional que la detención de Víctor Taype Zúñiga por presunta violación de la legislación antiterrorista, haya sido el resultado de sus actividades sindicales legales.

ACCION RECOMENDADA:

- expresando preocupación por la detención y la presunta tortura de Víctor Taype Zúñiga;
- solicitando que no se admitan como pruebas en su contra las declaraciones que haya firmado bajo tortura;
- instando a se le trate humanamente durante su detención y que se le permita recibir visitas de sus familiares y abogados;

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García Pérez  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima, Perú  
Télex: 20167 PE PALACIO

Coronel Marcos Álvarez Vargas  
Jefe del Comando Político Militar  
de Huacavélica  
Cuartel Militar de Huacavélica  
Huacavélica, Perú  
Télex: 64536 PE OPMCDHVA  
(a través de la Oficina del primer ministro)

Dr. Manuel Catacora  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Edificio Torre de Lima, 7º piso  
Centro Cívico  
Lima, Perú  
Télex: 20055 PE MINPUBL

COPIAS A:

Señores  
Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos del Perú  
Calle Apurímac 436, Of. 301  
Lima 1, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGAN ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 1 de febrero de 1990.